

MARCOS KAPLAN, UN CIENTÍFICO UNIVERSAL

Jorge FERNÁNDEZ RUIZ

SUMARIO: I. *Centralización y concentración económicas.* II. *Derecho económico.* III. *Desarrollo económico.* IV. *Empresa pública.* V. *Empresas transnacionales.* VI. *Globalización.* VII. *Integración latinoamericana.* VIII. *Intervencionismo estatal.* IX. *Relaciones económicas internacionales.* X. *Transferencia de tecnología.*

Nos congrega el recuerdo, el cariño, el respeto y la admiración que tributamos a un intelectual universal, argentino por nacimiento, mexicano por su propia determinación: don Marcos Kaplan Efron.

Desde la perspectiva orteguiana, me permito afirmar que Kaplan es un conjunto formado por dos elementos: Kaplan y su circunstancia. El primer elemento es un ser dotado de una inteligencia privilegiada, enamorado del saber, de la verdad, de la libertad, de la justicia y del derecho; para conocer el segundo elemento, se requiere determinar las coordenadas históricas: políticas, sociales, económicas, culturales y de otro orden en los años en que transcurrió su vida, tarea que, obviamente, no habremos de realizar en esta ocasión.

La determinación de la circunstancia de Marcos Kaplan nos permitirá interpretar, de mejor manera, su pensamiento reflejado en su amplia y valiosa producción bibliohemerográfica, que constituye una caudalosa fuente de conocimientos en la que siempre podremos abreviar con provecho, respecto de una problemática relevante del mundo de nuestros días.

En efecto, la obra de Marcos Kaplan, desarrollada desde una perspectiva multidisciplinaria de las ciencias sociales que, además de la ciencia jurídica, incluye la ciencia política, la ciencia económica, la sociología y la teoría del Estado, versa sobre tópicos de gran actualidad, de los cuales, sólo recordaré algunas de las ideas que aporta respecto de los diez siguientes:

- Centralización y concentración económicas.
- Derecho económico.
- Desarrollo económico.
- Empresa pública.
- Empresas trasnacionales.
- Globalización.
- Integración latinoamericana.
- Intervencionismo estatal.
- Relaciones económicas internacionales.
- Transferencia de tecnología.

I. CENTRALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN ECONÓMICAS

Para Marcos Kaplan, la centralización económica alude al proceso y al resultado del crecimiento constante del promedio de la dimensión de las empresas y de la eliminación de un gran número de pequeñas y medianas empresas por un reducido número de grandes que controlan una cuota cada vez mayor de capital y trabajo empleado, tecnología y otros recursos, además de producción. En cambio, la concentración económica refleja esa tendencia al aumento del tamaño de las grandes empresas capitalistas, expresado mediante fusiones, lazos y acuerdos.¹

II. DERECHO ECONÓMICO

Explica Kaplan al derecho económico como el

Conjunto de valores, principios, normas y procedimientos jurídicos, tendientes a requerir, posibilitar y controlar la intervención directa o indirecta e imperativa del Estado en todos los aspectos macro y microscópicos de la economía, a través de medidas y actividades coactivas y persuasivas, estimulantes y disuasivas, a fin de proveer y garantizar las condiciones y los objetivos de implantación, estructuración, funcionamiento, reproducción, crecimiento y desarrollo de dicha economía y, por lo tanto, la producción, distribución y uso o consumo de bienes, servicios e ingresos.²

¹ Véase Kaplan, Marcos, “Aspectos sociopolíticos del intervencionismo estatal en la América Latina contemporánea”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, año XII, núm. 34, enero-abril de 1979.

² Kaplan, Marcos, “Derecho económico”, *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, México, Porrúa-UNAM, 2002, t. III, p. 279.

III. DESARROLLO ECONÓMICO

En el pensamiento de Kaplan, el desarrollo económico es un proceso que engloba al crecimiento económico, habida cuenta de la modificación de las estructuras dentro de las cuales dicho proceso empieza a producirse y tiende a desarrollarse, en el que los cambios cualitativos no se dan en razón de las variaciones cuantitativas, toda vez que no existe nexo mecánico ni automático entre unas y otros.

Advierte Kaplan la posibilidad de crecimiento sin desarrollo y también, a la inversa, el desarrollo sin crecimiento, por lo menos durante un tiempo limitado. El crecimiento, afirma, no conlleva el desarrollo en sentido amplio, pero lo sostiene, y tarde o temprano, se convierte en su condición necesaria.³

IV. EMPRESA PÚBLICA

En opinión de Kaplan, en el apogeo del intervencionismo estatal, la administración pública asume el manejo y control de empresas económicas, en razón de que el Estado no se limita a arrogarse la realización de ciertas actividades económicas sino que, con el argumento del interés colectivo y mediante la aplicación de pautas y normas de derecho público, determina, por sí y ante sí, su competencia para la gestión empresarial, a cuyo efecto crea órganos y mecanismos directos e indirectos que pone a cargo de la administración, ya sea con exclusión de los particulares o bien, en competencia con ellos.

La empresa pública, según Kaplan, se caracteriza por ser:

- Una persona jurídica.
- Una entidad administrativa, agencia u organización, creada por el Estado.
- Propiedad o copropiedad del Estado y estar bajo influencia y control totales o preponderantes, del gobierno central, de los gobiernos provinciales o de colectividades públicas, se compartan o no con particulares el capital y los poderes de decisión.
- Estar destinada al desarrollo permanente de actividades económicas, industriales, comerciales, financieras, o a la prestación de ser-

³ Véase Kaplan, Marcos, *Modelos mundiales y participación social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

vicios públicos, en el contexto de una economía de mercado, con el objeto de satisfacer, a su riesgo y ventura, necesidades o intereses de tipo colectivo o general, anteponiendo este propósito a la obtención de ganancias, aunque sin descartarlas.

- Adoptar un tipo de administración y gerencia similar al de la empresa privada.
- Mantenerse financieramente, total o parcialmente, con recursos propios, bajo el supuesto de que los subsidios del Estado son de carácter excepcional.

Kaplan distingue tres tipos de empresa pública: empresa mixta, sociedad comercial de Estado y corporación pública.⁴

V. EMPRESAS TRANSNACIONALES

Define Kaplan a las empresas transnacionales como aquéllas de grandes dimensiones, generalmente de naturaleza corporativa, con origen o registro y sede en países de alto desarrollo, principalmente los Estados Unidos, pero con intereses en actividades desarrolladas en distintas latitudes de la Tierra, que desarrollan y controlan unidades de producción, comercialización, financiamiento y servicio con localización en numerosos países, mediante una red de filiales extranjeras que emplean personal local, manejan muy elevadas cifras de capitales, realizan múltiples operaciones y obtienen cuantiosos beneficios.⁵

VI. GLOBALIZACIÓN

Conforme a la visión de Kaplan, el término globalización se usa de modo exagerado y errático en los diversos léxicos, por ser portador de una fuerte carga política e ideológica, y en razón de situarse en muy diversos campos. En una de sus versiones polarizadas, que ha predominado hasta la crisis asiática de 1997 y sus secuelas, la globalización está en marcha o,

⁴ Véase Kaplan, Marcos, “El intervencionismo del Estado en la economía y el desarrollo”, *Regulación jurídica del intervencionismo estatal en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988; Kaplan, Marcos, *Aspectos del Estado en América Latina*, México, UNAM, 1981.

⁵ Véase Kaplan, Marcos, *Modelos mundiales y participación social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

cuando menos, ya llegó para quedarse, pues ha sido aceptada como inevitable e irreversible, y dará lugar a una economía totalmente transnacionalizada o mundializada.

Kaplan hace notar que hoy se pretende denominar globalización a un conjunto de fuerzas y procesos de naturaleza transnacional y mundializante, de enorme importancia y trascendencia indiscutibles, lo cual no es un fenómeno nuevo. Y si no se ha llegado a la plena globalización, es por situarse hoy en el tramo de la mera internacionalización, en avance desde un pasado remoto pero que se proyecta cada vez más hacia el futuro, hacia nuevas formas de transnacionalización y de mundialización, que habrán de caracterizarse como un espacio mundial de intercambios generalizados.⁶

VII. INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Según Kaplan, se entiende por integración latinoamericana “el conjunto de proyectos, propuestas, procesos y ordenamientos institucionales, tendentes al refuerzo de la cooperación y eventualmente de la unificación de los países de América Latina y el Caribe”. Sus antecedentes se remontan al inicio de su emancipación en 1810, pues el proyecto independentista pretendía constituir una sola gran nación.

Como observa Kaplan, al Congreso Anfictiónico de Panamá (1826), promovido sin éxito por Simón Bolívar con miras a la unificación latinoamericana, se suman otros frustrados proyectos irrealizados y tentativas precarias de federación política, como la Confederación Andina desintegrada entre 1827 y 1830, o la Confederación Perú-Boliviana, que poco después corrió la misma suerte.

En el proceso de integración latinoamericana, Kaplan destaca como sus principales realizaciones:

- El Mercado Común Centroamericano.
- La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (Alalc).
- La Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).
- El Grupo Andino.
- La Asociación de Libre Comercio del Caribe.

⁶ Véase Kaplan, Marcos, *Ciencia, Estado y derecho en las primeras revoluciones industriales*, México, UNAM, 2000.

- El Sistema Económico Latinoamericano.
- El Mercado Común del Sur (Mercosur).⁷

VIII. INTERVENCIONISMO ESTATAL

En la visión de Marcos Kaplan, el intervencionismo estatal se explica como un complejo conjunto de funciones, poderes, recursos, instrumentos y mecanismos de los que el Estado se vale para realizar actividades en diferentes ámbitos de la economía y de la sociedad, a efecto de orientarlas, directa o indirectamente, en determinado sentido y en consonancia a sus objetivos establecidos para sus políticas generales o sectoriales.

En el siglo XIX, señala Kaplan, la intervención del Estado es frecuente, pero no sistemática, pues no pretende orientarse la economía en un sentido determinado, ni eliminar las causas de desequilibrios y conflictos, sino amortiguar las consecuencias. Sus principales manifestaciones se evidencian en el surgimiento de empresas públicas, el proteccionismo aduanero, la fijación de precios mínimos, y en los subsidios y créditos a las empresas privadas. Ya en las primeras décadas del siglo XX se dieron otras dos formas básicas de intervencionismo, que coexisten desde entonces hasta el presente: el dirigismo y la planificación.

El dirigismo, apunta Kaplan, está presente en las políticas británicas y francesas en el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Guerras Mundiales, en el *new deal* estadounidense, y en los regímenes fascistas de Alemania e Italia; se caracteriza por una injerencia estatal sistemática, encaminada a orientar la economía y la sociedad en un sentido específico, y se integra por un conjunto de intervenciones gubernamentales que no son meras reacciones inmediatas ante dificultades particulares, sino que se inspiran en ideas y procedimientos generales.

En opinión de Kaplan, el dirigismo pretende atenuar las crisis de sistemas capitalistas desarrollados, en un esquema que conserva la propiedad privada de los medios de producción, pero con reducción de sus principios y de los de la libre empresa y de la libre competencia, toda vez que la inversión, la producción y el reparto de bienes y servicios, al igual que la distribución de ingresos y el consumo, quedan sujetos a la regulación normativa del Estado.

⁷ Véase Kaplan, Marcos, *Problemas del desarrollo y de la integración de América Latina*, 2a. ed., Caracas, Monte Ávila Editores, 1976.

La planificación, como explica Kaplan, representa la tercera y culminante forma del intervencionismo estatal, y se compadece con una deliberada injerencia, apoyada en el conocimiento racional del proceso socioeconómico y sus leyes, entendible como un conjunto de medios, mecanismos y procesos sociales, por los cuales los sujetos, agentes, grupos, estructuras, comportamientos y movimientos que constituyen la sociedad, la modifican y desarrollan, que de esta suerte son controlados de modo consciente e integrados en la totalidad, de manera tal que se pueda planear, diseñar, programar, controlar, dominar y conformar el porvenir de ésta.⁸

IX. RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

En cuanto a las relaciones económicas internacionales, Kaplan las explica como el

Conjunto de vínculos y actividades, de operaciones y flujos, de tipo económico cuantitativo, que se realizan entre países, Estados, empresas, grupos, instituciones, centros de decisión, de nacionalidades diferentes, que interesan directamente a los aspectos económicos de la vida de las naciones, ligando diversos sistemas. Las relaciones económicas internacionales no son independientes de otras relaciones internacionales: militares, políticas, culturales, migratorias, etcétera, todas con contenidos e implicaciones económicas, y que en conjunto influyen netamente en las primeras.⁹

X. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

En la investigación académica de Marcos Kaplan, la transferencia de tecnología ocupa un espacio importante, para él se puede definir la tecnología, en un sentido amplio, como el conjunto de conocimientos (saber qué) y de prácticas (saber cómo), de objetos, de instrumentos y de procedimientos elaborados o transformados por los hombres, empleados para actuar sobre la naturaleza, la sociedad y los otros seres humanos.

La tecnología es objeto de transacciones en mercados nacionales y, sobre todo, internacionales, mediante transferencias realizadas en sistemas y mercados en los que priman las formas monopolistas u oligopóli-

⁸ Véase Kaplan, Marcos, *Estado y sociedad*, México, UNAM, 1980; *Sociedad, política y planificación*, México, UNAM, 1980.

⁹ Véase Kaplan, Marcos, "Relaciones económicas internacionales", *Diccionario Jurídico Mexicano*, México, Porrúa- UNAM, 2000, t. IV.

cas, situación que redunda en una creciente brecha tecnológica entre países desarrollados y subdesarrollados.¹⁰

La aportación de Marcos Kaplan a la bibliohemerografía de las ciencias sociales es abundante, valiosa y trascendente, ha sido publicada no sólo en Argentina y México, sino también en Colombia, Costa Rica, Chile, España, Inglaterra y Venezuela, bajo el sello de instituciones editoriales tan reconocidas como Amorrortu, Bibliográfica Omeba, Diana, Fondo de Cultura Económica, Monte Ávila Editores, Porrúa, UNAM y Universidad del Externado, y a través de revistas de gran prestigio, como *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, *Cuadernos Americanos*, por citar sólo a dos de ellas, por lo que, para su mejor aprovechamiento, me permito proponer su difusión en el medio académico, mediante la realización de sendos foros o seminarios a desarrollar en los institutos, centros y facultades de nuestra Universidad, que establezcan las coordenadas de su circunstancia y versen sobre su aportación a la ciencia económica, a la ciencia jurídica, a la ciencia política y a la sociología.

Organizado por este Instituto de Investigaciones Jurídicas, en febrero de 2004 —del 9 al 14— se celebró, con asistencia de cientos de académicos de distintas latitudes del mundo, el Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos, en cuyo programa destacaba una conferencia magistral del doctor Marcos Kaplan Efron, misma que fue sustituida por un crespón de luto que consternó a los congresistas, muchos de los cuales asistieron a sus funerales.

No podría terminar mi intervención sin dar un respetuoso saludo a la distinguida esposa de Don Marcos Kaplan, la eminente investigadora del Colegio de México, la doctora Martha Schteingart, a sus hijas y a su nieto. A los organizadores de este homenaje mi agradecimiento por permitirme hacer esta evocación del investigador emérito, del ilustre profesor, del prolífico escritor, del jurista, del politólogo, del sociólogo, del economista, del científico, de mi amigo don Marcos Kaplan Efron.

¹⁰ Véase Kaplan, Marcos, *La ciencia en la sociedad y en la política*, México, Diana, 1979.